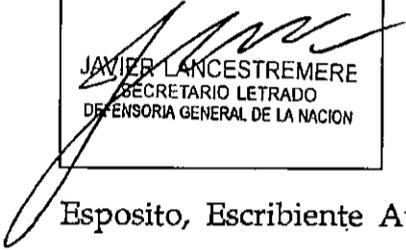




*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 387/14

Buenos Aires, 01 ABR 2014

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>01, 04, 14</u>

JAVIER LANCRESTREMERE SECRETARIO LETRADO DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Expte. DGN N° 571/2014

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La presentación efectuada por la Srta. Julieta Esposito, Escribiente Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, por medio de la cual solicita su traslado a la ciudad de Rosario.

Funda su petición, en razones de índole personal y familiar, ya que vive y estudia en la ciudad de Rosario, y actualmente debe trasladarse diariamente a la ciudad de San Nicolás.

Que el Dr. Enrique M. Comellas, Secretario Letrado (cont.) de la Defensoría General de la Nación a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario, solicitó la designación de la Srta. Esposito en el cargo de auxiliar de dicha dependencia, vacante cfme Res. DGN N° 1489/13, y el Dr. Héctor S. Galarza Azzoni, titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, prestó su conformidad para el traslado de la agente mencionada.

Por ello, lo dispuesto en los arts. 51 y 65 de la Ley 24.946, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

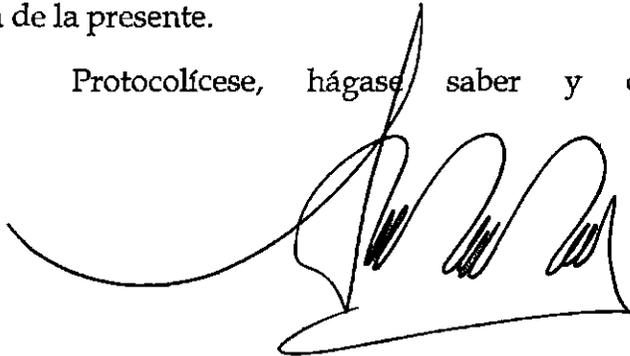
**RESUELVO:**

**DESIGNAR** en el cargo de Escribiente Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario -vacante cfme. Res. DGN N° 1489/2013-, a la Srta. Julieta ESPOSITO, Escribiente Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante el

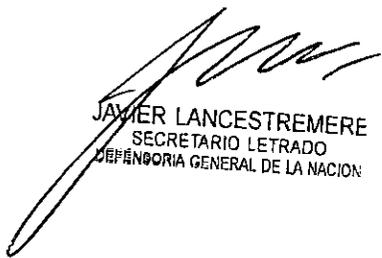
USO OFICIAL

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, a partir de la protocolización de la presente.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



JAVIER LANCESTREMERE  
SECRETARIO LETRADO  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION



DGN
SR
LT
PCL